

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**8505** *PLANISI, S.A.*

Celebrada la Junta General Extraordinaria de Socios, convocada en los plazos legales exigibles para ello, el pasado 15 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas, en el domicilio profesional del Ilustre Notario del Colegio de Baleares, don Miguel Amengual Villalonga, sito en Vía Asima, 20, planta 2.<sup>a</sup>, Despacho 20, del Polígono Son Castelló de Palma (07009 - Mallorca).

Resultó aprobado, entre otros, el Punto 2.º del Orden del día, relativo a la "Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social en la cantidad de 1.616.743,80 €, a propuesta por el Socio D. Gabriel Planisi Marín, mediante la emisión de 5.380 nuevas acciones de la serie B de 300,51 € de valor nominal cada una de ellas. Estas acciones equivalen a 1,00001312962 de los derechos políticos y económicas de cada una de las acciones de la serie A. Se propone la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la sociedad. Declaración expresa previendo la suscripción incompleta, y acordándose que el plazo para la ejecución del derecho de adquisición preferente sea de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, según lo regulado en el artículo 305 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Fijación de plazo para desembolso", votando a favor socios que representan el 82,0642% del capital social, los cuales además acordaron, con el mismo porcentaje de voto, conceder el plazo de una semana y un día desde la expiración del plazo del mes desde la publicación en el BORME para realizar el desembolso.

Por todo ello, y a los efectos de dar cumplimiento al derecho de adquisición preferente, se pone lo anterior en conocimiento de todos los Accionistas, y de terceros, significándose que el plazo máximo para la ejecución del derecho de adquisición preferente será de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y que el plazo máximo para el desembolso de las acciones será de una semana y un día, a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo para la notificación del ejercicio del derecho preferente de suscripción.

Palma (Mallorca) - Illes Balears, 17 de diciembre de 2021.- El Administrador único, Gabriel Planisi Marín.

ID: A210067412-1